



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

2012, actualizada mayo 2021

OBJETIVO

En Grupo Nutresa trabajamos en el desarrollo de un contexto corporativo que promueva la adopción y el cumplimiento de prácticas y comportamientos orientados al respeto por los Derechos Humanos, en coherencia con las normas y tratados internacionales.

Convencidos de que el Desarrollo Sostenible sólo es posible en un marco de respeto y equidad, nos hemos adherido al Pacto Global de las Naciones Unidas y se constituyen en nuestra carta de navegación: la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Convenios Internacionales de la OIT.

DERECHOS HUMANOS

Son los derechos de cada ser humano independiente de su raza, sexo, religión, opinión política, estatus social o cualquier otra característica. Se fundamentan en el respeto por la dignidad y el valor de cada persona. Son universales, lo que significa que se aplican a todas las personas con igualdad y sin discriminación.

Marco de principios de actuación de John Ruggie

- ✓ El deber del Estado de PROTEGER los Derechos Humanos.
- ✓ La responsabilidad corporativa de RESPETAR los Derechos Humanos.
- ✓ El deber de REMEDIAR

Marco de Actuación

En Grupo Nutresa adoptamos con mayor relevancia la protección de los siguientes Derechos Humanos:

1. Derechos y libertades sin distinción: raza, color, género, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, posición económica, orientación sexual.
2. Derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad.
3. Derechos a la privacidad y a la honra
4. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

5. Derecho a la libertad de expresión.
6. Derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva.
7. Derecho a trabajar en un ambiente seguro y saludable.
8. Derecho a la seguridad social.
9. Derecho a la calidad de vida, al tiempo libre y la vida cultural.
10. Eliminación del trabajo forzoso e infantil.
11. Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
12. Promoción de una mayor responsabilidad medioambiental.

SISTEMA DE GESTIÓN DE DDHH DE GRUPO NUTRESA

Prevención de la Materialización de Riesgos:

- ✓ Compromiso público del respeto a los Derechos Humanos.
- ✓ Gestión de la matriz de riesgos en DDHH, incorporando todos nuestros grupos relacionados.
- ✓ Implementación de un plan de acción del corto, mediano y largo plazo, que asegure la intervención y el cierre de brechas identificadas en la matriz de riesgos.
- ✓ Evaluación del impacto del Sistema de Gestión de Derechos Humanos.
- ✓ Ejecución de estrategias de comunicación y formación en DDHH

Gestión de la Materialización de Riesgos:

- ✓ Definición de mecanismos de reclamación y denuncia de situaciones de supuestos abusos o violaciones a los DDHH.
- ✓ Monitoreo y seguimiento a la gestión y respuesta a las situaciones reportadas a través de los mecanismos de reclamación y denuncia, y a la reparación en los casos en los que así se requiera.

ALCANCE

- ✓ **Proveedores:** Buscamos fortalecer y desarrollar a nuestros proveedores y contratistas en temas de Derechos Humanos, generando beneficio mutuo y asegurando el suministro de nuestra Organización y el cumplimiento de los Derechos Humanos en nuestra cadena de Valor.
- ✓ **Colaboradores:** Buscamos fomentar escenarios donde se promueva la diversidad, la conversación y participación; que fortalezcan las relaciones de confianza y contribuyan al mejoramiento de prácticas organizacionales en materia de Derechos Humanos, que adicionalmente fomenten la calidad de vida, y permitan las denuncias de posibles violaciones a los Derechos Humanos y la gestión de las mismas.

- ✓ **Comunidades:** Buscamos fortalecer el desarrollo de capacidades y la autogestión de las comunidades con la promoción de alianzas y la movilización de recursos tangibles e intangibles.
- ✓ **Consumidores y compradores:** Buscamos aportar al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros compradores y consumidores por medio de experiencias de marca memorables y propuestas de valor diferenciadas que respondan a sus necesidades de nutrición, bienestar y respeten los Derechos Humanos.
- ✓ **Clientes:** Buscamos ofrecer propuestas de valor diferenciadas con mercancías confiables que se produjeron atendiendo al compromiso de respeto por los Derechos Humanos.

MECANISMOS DE CONTROL

Para gestionar y asegurar el cumplimiento de la política, contamos con:

- ✓ Un **Comité Estratégico de Derechos Humanos**, quien es el responsable de dar línea y hacer seguimiento al sistema de gestión de Derechos Humanos.
- ✓ Un **Comité Táctico de Derechos Humanos**, quien es el responsable de gestionar el plan de trabajo.

MECANISMOS DE DENUNCIA

- ✓ **Comité de Prevención de Acoso/Comité de Convivencia** (o lo que haga sus veces según la legislación de cada País): Comité que tiene como funciones recibir y darle trámite a las quejas de acoso laboral y sexual, citar y escuchar a las partes involucradas, crear espacios de diálogo para llegar a una solución efectiva de las controversias, formular planes de mejora y realizar seguimiento a las recomendaciones que realiza.
- ✓ **Línea Ética:** Mecanismo que atiende reportes de actividades que sean contrarias a la ley y al Código del Buen Gobierno, conductas que atenten contra los derechos humanos y comportamientos inapropiados o indeseables dentro de las Compañías del Grupo Nutresa. Es gestionada por un operador especializado e independiente. En todo el proceso se mantiene la confidencialidad, garantizando absoluta reserva desde el inicio hasta el final del caso.
¿Quién puede usar la Línea Ética? En general cualquier colaborador(a) y/o tercero(a) relacionado(a) con las compañías del Grupo Nutresa, puede hacer su reporte a través de la Línea Ética, por los siguientes medios:

- **Portal:** www.lineatransparencia.com/gruponutresa
- **Correo electrónico:** lineaetica@gruponutresa.com
- **Línea telefónica** designada para cada país.

Esta Política cuenta con dos documentos anexos que buscan reiterar el compromiso, respeto y fortalecer el marco de actuación de Grupo Nutresa en los ámbitos de la diversidad e inclusión y en el de cero tolerancia frente al acoso laboral y sexual.

- ✓ **Política de diversidad, equidad e inclusión:** http://data.gruponutresa.com/personas/politica_de_diversidad_equidad_e_inclusion.pdf
 - ✓ **Compromiso de cero acoso:** http://data.gruponutresa.com/personas/compromiso_de_cero_acoso.pdf
-